MINISTERIO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
ACUI / Término por falta de objeto
I.T. N° 633-2026 C.I. N° 15.292-2012
Expediente N° 15.022-2026

DA TÉRMINO A PROCEDIMIENTOS DE SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE CONCESIONES DE ACUICULTURA QUE INDICA.

VALPARAÍSO, **martes, 24 de noviembre de 2026**

R. EX. Nº **02786/2026**

VISTO: Los Informes Técnicos (D.Ac.) Nº 633 y Nº 634, ambos de 2026, y de la División de Acuicultura de esta Subsecretaría; lo dispuesto en el D.F.L. Nº 5, de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. Nº 430 de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes Nº 19.300, Nº 19.880, Nº 20.091, Nº 20.434, Nº 20.583, Nº 20.597, Nº 20.657, Nº 20.825 y Nº 21.183; los D.S. Nº 550 de 1992, Nº 290 de 1993, Nº 499 y Nº 604, ambos de 1994, Nº 257, Nº 319 y Nº 320, de 2001, Nº 165 de 2002, Nº 67 y Nº 164, ambos de 2003, Nº 43 de 2005, Nº 50 de 2006, Nº 202 de 2010, Nº 129 de 2013, Nº 171 de 2014, Nº 114, Nº 123 y Nº 125, ambos de 2019, y Nº 58 de 2020 todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; el D.S. Nº 40 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente; las Resoluciones Nº 1794 de 2019 y Nº 670 de 2025, ambas de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo con los antecedentes presentados ante esta Subsecretaría y conforme a lo señalado mediante Informes Técnicos de la División de Acuicultura, de esta Subsecretaría, citados en VISTO, consta que mediante las resoluciones de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas que se indican, se declaró la caducidad de las concesiones de acuicultura que se señalan, por lo que corresponde poner término a la tramitación de las solicitudes de modificación de concesiones de acuicultura.

R E S U E L V O:

1.- Dése término a las solicitudes de modificación de concesiones de acuicultura que a continuación se indican, en virtud de lo dispuesto en la parte considerativa de la presente resolución y en los Informes Técnicos citados en Visto, conforme lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 19.880:

1) Solicitud N° 212101042, código de centro N° 100088, presentada por Productos del Mar Ventisqueros S.A., R.U.T. Nº 96.545.040-8, con domicilio en Camino Chinquihue, kilómetro 14 s/n, Sector Bahía Chincui, Puerto Montt, y con casilla electrónica para los efectos de las notificaciones cgonzalez@ventisqueros.cl. Consta que mediante la Resolución N° 670 de 2025, de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, se declaró caducada la concesión de acuicultura.

2) Solicitud N° 212101038, código de centro N° 101551, presentada por Productos del Mar Ventisqueros S.A., R.U.T. Nº 96.545.040-8, con domicilio en Camino Chinquihue, kilómetro 14 s/n, Sector Bahía Chincui, Puerto Montt, y con casilla electrónica para los efectos de las notificaciones cgonzalez@ventisqueros.cl. Consta que mediante la Resolución N° 1794 de 2019, de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, se declaró caducada la concesión de acuicultura.

2.- La presente resolución podrá ser impugnada por la interposición del recurso de reposición contemplado en el artículo 59 de la ley 19.880, ante esta misma Subsecretaría y dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que procedan de conformidad con la normativa vigente.

3.-Transcríbase copia de la presente resolución a los solicitantes y al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Asimismo, la presente resolución deberá ser archivada con todos sus antecedentes y publicada íntegramente en la página web de esta Subsecretaría.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS SOLICITANTES Y PUBLÍQUESE INTEGRAMENTE EN EL SITIO WEB DE ESTA SUBSECRETARÍA Y ARCHÍVESE.



OSVALDO ANDRÉS URRUTIA SILVA
Subsecretario
Subsecretaria de Pesca y Acuicultura

NLI/FUM

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: https://subpesca.ceropapel.cl/validar/?key=22899014&hash=ad4cc